

COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 023
MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DEL 2015

Siendo las 08:19 del miércoles 2 de diciembre del 2015, se procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega Fernández	Virtual
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	Virtual
Ph.D. George Yúdice	Virtual
Dra. Ana Longoni	Virtual

Por decisión de todos los comisionados presentes se autoriza la grabación de la sesión.

De esta manera queda oficialmente instalada la sesión.

Preside la sesión el señor Rector y Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes.

A través del Secretario de la Comisión Gestora se pone a consideración el orden del día, el mismo que por aceptación de todos los comisionados presentes, se establece de la siguiente manera:

Primer Punto.- Revisión del documento de Reglamento de Régimen Académico Interno.

Segundo Punto.- Revisión de Tabla de Remuneración de Docentes.

Tercer Punto.- Varios.

1.- Reglamento de Régimen Académico.

Los integrantes de la Comisión Gestora realizan una serie a exposiciones, análisis y 

sugerencias atinentes al contenido del Título I del proyecto de Reglamento de Régimen Académico, y, luego de las discusiones del caso, acuerdan que, a más de los aportes verbales que se han realizado, de los cuales el señor Secretario ha tomado debida nota, además de que la sesión se está grabando, cada uno de los comisionados dé ideas y/o haga llegar por escrito, para consolidación por parte de la Secretaría, de sus sugerencias.

Respecto del Título II del proyecto de Reglamento de Régimen Académico, se trata sobre la plataforma académica, sobre la que se señala que debe quedar claro que ésta debe ser compartida y tener estrecha colaboración entre el Vicerrectorado Académico y el área informática, la misma que falta desarrollar, sugiriéndose recoger los principios de la Ley de Transparencia. Se trata luego sobre la modalidad de estudio, de la que se indica como presencial; y, sobre los componentes de aprendizaje y de las unidades de organización curricular. Se indica que, a futuro, debería elaborarse un reglamento de titulación de los estudiantes en el cual deberá analizarse la posibilidad y pertinencia de obtener su grado universitario a través de un examen complejo, considerando básicamente si el tipo de títulos que otorgará la UArtes, cine por ejemplo, se podría otorgar luego de un examen de este tipo. El Secretario señala que sobre este tema, conjuntamente con el área jurídica, revisará la normativa del caso e informará a la Comisión Gestora.

Ana Longoni se refiere a la segunda disposición general del proyecto que trata de las asignaturas se ofertarán en cada período académico en función de la planificación académica y que se indica que deberán contar con al menos 7 estudiantes por curso o paralelo, opinando que no debería constar, a lo que Ramiro Noriega indica que el texto podría permanecer agregando casos y circunstancias de excepcionalidad debidamente justificadas por el Director/a de la Escuela o Departamento.

Sobre las calificaciones, específicamente respecto a la nota de recuperación, Ramiro Noriega indica esta figura no debería preverse o contemplarse porque sería romper la igualdad con los alumnos que no requieran de la misma. Alicia Ortega indica que en otras universidades para permitir la nota de recuperación, se “anula” o “deja sin efecto” una de las notas previas, la más bajas; pero, propone otra alternativa que evite el “facilismo” e informa que existen docentes que estarían analizando y preparando una propuesta para considerar este evento de recuperación. Ana Longoni indica que está de acuerdo con la posibilidad de esta situación; y, el Secretario señala que la propuesta también contemplaría la posibilidad de que todos los estudiantes puedan

acceder a esta recuperación, que no sólo sería para aquellos estudiantes que hayan o tuvieran dificultades con las notas. George Yúdice indica que ésta recuperación "recargaría" el trabajo de los docentes a lo que Alicia Ortega señala que así fue previsto en el año y el semestre anterior y que pese a la carga de trabajo, habiendo existido absoluta colaboración, no hubo sobrecarga de trabajo porque clases únicamente se dictan hasta la semana 16, la 17 son exámenes y la 18 sería de recuperación, semanas estas dos últimas en las que no tienen que preparar clases y sólo son usadas para calificación. Este sería un examen complejo de toda la carga de clases del semestre

Ramiro Noriega consulta cómo ver el tema calificaciones sobre las especificaciones de notas a cada parcial, cómo se asocia en clases que son de quehacer artístico. Alicia expresa que esa nota de medio semestre corresponde a evaluación de todo lo que el estudiante haya hecho y que no corresponde sólo a un examen, siendo una evaluación de todo lo que hacen, incluso sobre productos tangibles.

Luego del debate dado, de las consideraciones expuestas y de la revisión general y análisis del contenido del proyecto por parte de los integrantes de la Comisión y de las explicaciones realizadas por la Secretaría y la Dirección Jurídica, se toma la decisión unánime de que los comisionados realicen las observaciones al documento, las mismas que deberán ser incorporadas y elevadas a proyecto final con el objetivo de aprobar el Reglamento de Régimen Académico Interno en la próxima Sesión Ordinaria.

2.- Revisión de Tabla de Remuneración de Docentes.

Ramiro Noriega inicia su exposición recordando que en sesiones anteriores ya se puso en consideración de la Comisión Gestora este tema, respecto del cual, indica, Rafael Caicedo y el Director Jurídico, Juan Carlos Pulido, elaboraron un proyecto. A dicho documento se realizaron sugerencias y recomendaciones y que es necesario revisar la tabla y que espera que esto se revise y apruebe antes de fin de año.

Ana Longoni señala que ya se indicó en otra sesión que los ajustes, en más o en menos, deberían realizarse al momento de la titularización o regularización porque estima que no sería conveniente cambiar las reglas de juego en este momento.

Alicia Ortega indica que siendo el escenario económico del país muy difícil para el

próximo año, hay que hacer regularizaciones salariales ajustándolas al espíritu del escalafón docente, equiparándola entre todos los docentes. Sin embargo, expone que aún no se tome la decisión de realizar los concursos para la titularidad, para no perjudicar o beneficiar a los eventuales aspirantes que se presenten, de acuerdo con los requisitos para cada caso, sugiriendo que el año 2016 sea el año de la estabilidad, de la institucionalidad, año en el cual deben cerrarse todos los temas aperturados en el presente año; y, hecho eso, proceder con la consolidación de cada departamento o dirección, tanto en temas institucionales como humanos. Una vez realizada la consolidación en el año 2016, proceder con los concursos para titularización, en el año 2017.

La comisionada Ana Longoni dentro del proceso de titularización de los docentes sugiere que el mismo inicie con un "plan piloto" dentro de la Escuela de Literatura, luego Cine y demás, para el 2017 hacerlo con las carreras más nuevas.

A esta sugerencia, Alicia indica no estar de acuerdo por considerar que esa Escuela actualmente tiene muchos problemas lo que le lleva a afirmar que no sería lo más conveniente, indicando que, en todo caso, resultaría interesante empezar con un plan piloto.

Ramiro Noriega informa que ha solicitado a la Coordinadora de Planificación de la Universidad realizar acercamientos con otras universidades, ministerios y con la SENPLADES para nutrirse de las experiencias que puedan existir sobre los procesos de concursos de méritos y oposición para docentes universitarios. Tales experiencias e informe, serán participados a los integrantes de la Comisión Gestora a inicios del próximo año.

Por último, y por unanimidad se toma la decisión de seguir realizando observaciones a la tabla de remuneración docente con el objetivo de contar con una, debidamente aprobada, en la última sesión ordinaria del año 2015.

3.- Varios.

3.1.- La comisionada Ana Longoni realiza una reflexión sobre las solicitudes de auspicio que llegan desde SENESCYT buscando instituciones de acogida para los postulantes a Prometeo.

Alicia Ortega indica que considera que en este momento no sería conveniente contar con Prometeos en la Universidad, porque tal como están contemplados, ellos son aceptados por la SENESCYT, entidad que paga su remuneración; pero, aclara que los Prometeos no son docentes o no imparten clases, además de que cree que no se dispone espacios administrativos para ellos, razón por la cual insiste en que la Universidad, su personal, debe proceder primero con su consolidación.

Ana Longoni por su parte indica que hay una Prometeo de nacionalidad alemana que llegaría en febrero del 2016 a la Universidad, quien, está contemplado y previsto, sí dicte clases en tronco común.

Se señala que es necesario entrar en la dinámica de establecer claramente que los Prometeos que lleguen a la Universidad de las Artes no solamente dediquen su tiempo a trabajos de investigación, sino también a impartir clases.

En referencia a los oficios enviados por SENESCYT, mediante los cuales solicitan a la Universidad de las Artes pronunciarse sobre los proyectos que ofrecen candidatos a Prometeo y sobre las postulaciones solicitadas para candidatos a los premios Matilde Hidalgo, Ramiro Noriega solicita que los integrantes de la Comisión Gestora emitan su opinión.

En relación a aquello se toma la decisión de:

- El análisis de los proyectos presentados serán realizados por docentes de la institución elegidos por los Directores/as de las Escuelas que tengan afinidad con los planes de investigación presentados.
- Los miembros de la Comisión Gestora postularán vía correo electrónico a sus candidatos para cada una de las categorías. Una vez que los criterios sean unificados, se enviará por oficio el listado de la Universidad de las Artes a SENESCYT.

3.2.- Por unanimidad se resuelve autorizar las licencias con cargo a vacaciones de:

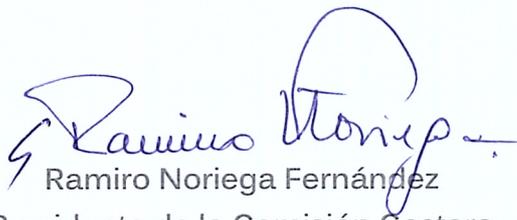
- Comisionada Alicia Ortega del 10 al 18 de diciembre de 2015.
- Comisionada Ana Longoni del 13 al 29 de enero de 2016.



3.3.- Se toma la decisión unánime de convocar a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad de las Artes para el día miércoles 9 de diciembre de 2015, a partir de las 8:00.

3.4.- Ana Longoni indica que la próxima semana remitirá por correo electrónico el proyecto de Reglamento de Investigación y Posgrado, con la finalidad de que sea analizado con miras a aprobarlo lo más pronto posible.

Siendo las 10:18, y agotados todos los puntos del orden del día, se declara concluida la sesión.



Ramiro Noriega Fernández
Presidente de la Comisión Gestora
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Rafael Caicedo Saverio
Secretario de la Comisión Gestora
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES